



**Puerto
Vallarta**

Oficio: OIC 231/2025

Asunto: Actualización al Portal de
Transparencia del Gobierno Municipal,
Correspondiente al mes de marzo

MTRO. JUAN PABLO GARCIA CASTILLÓN
Director de Innovación y Desarrollo Institucional.
Presente.

Anteponiendo un cordial saludo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1 numeral 3, artículo 2 fracción III, artículo 8, 15, 25 numeral 1, fracciones V, VII, XIII y XVI, XXII, XXXIV, artículo 25 bis numeral 1, fracción II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedo dar respuesta en los siguientes términos:

- **No se iniciaron auditorias internas en el periodo comprendido del mes de marzo 2025.**

Por lo expuesto, solicito me tenga por cumplida la obligación de actualizar la información pública fundamental señalada. Lo anterior, con base en las facultades y obligaciones correspondientes a esta Contraloría Municipal, establecidas en el artículo 52 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y 114 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta; así como en cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 Fracción V, Inciso N, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes, reiterándole mi más sincera y distinguida consideración.

Atentamente.

“2025, año de la eliminación de la transmisión materno infantil del VIH y Sífilis en Jalisco”

Puerto Vallarta, Jalisco. 29 de abril de 2025.

LIC. RENÉ ALONSO MADERO CHÁVEZ
CONTRALOR MUNICIPAL



**NUESTRO PUERTO
RENACE**